

## CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<b>Resolución</b>	N° 60	2024
<b>Expediente</b>	S/N	

Montevideo, 10 de abril de 2024

**VISTO:** la realización del Encuentro Anual de la Red de Transparencia y Acceso (RTA) en Brasilia, Brasil, 14, 15 y 16 de mayo de 2024;

### RESULTANDO:

1. que la Unidad integra la mencionada Red, es una de las autoridades fundadoras, ejerció la Presidencia desde 2018 hasta 2021 y actualmente integra su Consejo Directivo;
2. que la RTA es la Red que nuclea y coordina a todos los órganos de control de la región en esta materia y en este marco se trabajan y se coordinan proyectos diversos tales como: acceso y medio ambiente, gestión documental y transparencia, elaboración de Indicadores comunes para la región, transparencia del poder judicial, campaña de difusión y movida ciudadana por el Día Internacional del Derecho, entre otros.
3. que, en este Encuentro además se analizará el funcionamiento de la Red y los diferentes equipos de trabajo, se planificarán nuevas actividades para realizar en forma coordinada, en conjunto con los órganos garantes y con los demás socios que integran la misma (OEA, UNESCO, entre otros);

### CONSIDERANDO:

1. que, por lo dicho para la Unidad este es un espacio muy importante de intercambio y de trabajo en la región iberoamericana;
2. que es muy importante la participación de la presidenta de la Unidad, Dra. Paula Saravia en calidad de asesora letrada e integrante a su vez de los equipos de trabajo, en representación de la Unidad de Acceso a la Información Pública;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

### El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública

#### RESUELVE:

1. Designase a Paula Saravia para asistir en forma presencial, en representación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, al Encuentro Anual de la Red de Transparencia y Acceso (RTA) en Brasilia, 14, 15 y 16 de mayo de 2024.
2. Dejar sin efecto la Resolución N° 25/024 de 14 de febrero de 2024.
3. Comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.



Firmado por: Dra. Mariella Saettone  
Presidenta del Consejo Ejecutivo  
Unidad de Acceso a la Información Pública